AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2016 sobre nombramiento de Agente de la Policía Local. (2016060281)

Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador en relación con las pruebas de selección para proveer en propiedad una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Agente de Policía Local de este Municipio.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 32 del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura,

R E S U E L V O

Realizar el nombramiento como funcionario Agente de la Policía Local de Aceuchal a favor de: D. David Colchón Silva, con DNI 45.556.744-T, quien ha acreditado en tiempo y forma su condición de Agente de la Policía Local, procediendo por tanto su toma de posesión en los 15 días siguientes a la publicación de este nombramiento en el DOE.

Aceuchal, 18 de febrero de 2016. El Alcalde, D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. La Secretaria, D.ª TERESA BUENO PARRA.

AYUNTAMIENTO DE JARAICEJO

ANUNCIO de 15 de febrero de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2015 del Plan General Municipal. (2016080243)

Aprobada inicialmente la Modificación n.º 1/2015 del Plan General Municipal de Jaraicejo, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de abril de 2015, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico HOY.